

DECRETO ALC. 1800 / 5498 /

PEÑALOLEN, 16.08.2012.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; el Memorándum N° 348 de fecha 13.08.2012 del Depto. de Inspección, que modifica la patente rol 253.461 por transferencia de su titular el Sr. Jorge Maureira Rojas, lo dispuesto por esta Dirección; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Nº 1300/3716 de fecha 24.07.2006 sobre delegación de facultades.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE el cambio de nombre del giro FERIA PERSA, amparado por la patente rol 253461, la que se encontraba registrada a nombre del SR. JORGE MAUREIRA ROJAS, transfiriéndose a nombre de la SRA. ADELA ROJAS CORTES, RUT SE EXCLUYE pur y Domu curo Por Protección DATOS PENSONALES.

2.- DISPONGASE por parte del Secretario Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

FDO) PEDRO FARIAS BAÑADOS LUZ MARINA ROMAN DUK

DIRECTOR DE ADM. Y FZAS. SECRETARIO MUNICIPAL

o que comunico a usted para su conocimiento

y fines a que haya lugar.

LUZ MARINA ROMAN DUK ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL

SM/D/M/PFB/FTR/bca.

- Interesado

- Dirección de Operaciones e Inspección

- Oficina de Impuesto Territorial Municipal

- Depto. de Rentas y Fzas.

- Oficina de Partes.